

 <p>Institución de Educación Superior UCEVA[®] Unidad Central del Valle del Cauca</p>	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: GCS-GCDI-D-002
	PLAN DE CALIDAD	VERSIÓN: 1
	PLAN DE CALIDAD EVALUACIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS	FECHA: 03/DIC/2020

1. OBJETIVO.

Determinar los criterios aplicables para realizar objetivamente la evaluación de noticias disciplinarias.

2. ALCANCE.

Desde la recepción de la noticia disciplinaria hasta el auto que decide sobre la procedencia de la actuación disciplinaria.

3. RESPONSABLE.

Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario.

4. CONTENIDOS DEL PLAN DE CALIDAD.

4.1 ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD.

Queja.
Petición.
Reclamo.
Oficio.
Informe.
Denuncia.
Escrito anónimo.
Noticia.

	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: GCS-GCDI-D-002
	PLAN DE CALIDAD	VERSIÓN: 1
	PLAN DE CALIDAD EVALUACIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS	FECHA: 03/DIC/2020

4.2 RESPONSABILIDADES.

Profesional universitario:

- Recepcionar la noticia disciplinaria.
- Verificar la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno para avocar el conocimiento de la misma.
- Evaluar los hechos narrados en la noticia disciplinaria.
- Proyectar el auto que corresponda: decisión inhibitoria, abstención de iniciar actuación disciplinaria, apertura de indagación preliminar, apertura de investigación disciplinaria, o remisión por competencia.

Jefe de la oficina:

- Revisar, aprobar y expedir el correspondiente auto.

4.3 CONTROL DE DOCUMENTOS

Ver procedimiento Control de Documentos.

4.4 RECURSOS

- Materiales, productos y servicios: Computador, Impresora, Scanner, implementos de oficina.
- Personal: Jefe de Oficina y Profesional Universitario.
- Infraestructura: Oficinas modulares.
- Ambiente de Trabajo: Privacidad.

	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: GCS-GCDI-D-002
	PLAN DE CALIDAD	VERSIÓN: 1
	PLAN DE CALIDAD EVALUACIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS	FECHA: 03/DIC/2020

4.5 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE.

El profesional universitario es quien realiza las comunicaciones y notificaciones, utilizando los medios de: correo electrónico, teléfono fijo, atención personal, correo certificado.

Para la diligencia de notificación personal se cuenta con un formato. Las comunicaciones electrónicas se realizan por medio del correo electrónico de la oficina: cidisciplinario@uceva.edu.co

4.6 DISEÑO Y DESARROLLO.

El Diseño Y Desarrollo No Aplica Para Este Proceso.

 <p>Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca</p>	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO		CÓDIGO: GCS-GCDI-D-002
	PLAN DE CALIDAD		VERSIÓN: 1
	PLAN DE CALIDAD EVALUACIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS		FECHA: 03/DIC/2020

4.7 PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS.

ACTIVIDAD			CONTROL				
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS	DESCRIPCIÓN	ESTANDAR	EVIDENCIA	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Recepcionar la Noticia Disciplinaria	Profesional Universitario	Recepción de Queja Disciplinaria.	Revisar la noticia disciplinaria	Fecha de recepción, signatario, radicado de origen, asunto, tipo de archivo.	Registro de la noticia en el cuadro de control documental	Jefe de Oficina	Cada vez que se reciba una noticia disciplinaria.
Verificar Competencia de la Oficina de CID	Profesional Universitario	Proyección de auto de remisión por competencia (Opcional)	Verificar la calidad del sujeto disciplinable, la naturaleza del hecho, el territorio donde se cometió la falta, el factor funcional y el de conexidad.	Artículo 74 de la Ley 734 de 2002	Oficio remitido a Procuraduría o Personería.	Jefe de Oficina	Cada que se evidencie una noticia que no es competencia de la Oficina de CID
Evaluar la noticia Disciplinaria	Profesional Universitario	Auto de decisión inhibitoria. (Opcional) Auto de abstención de actuación disciplinaria. (Opcional)	Verificar la caducidad o muerte del investigado. Identificación del posible autor de la falta disciplinaria. Valoración de la veracidad o temeridad de la queja.	Artículo 51, 150 y 152 de la Ley 734 de 2002	Auto de evaluación de la noticia disciplinaria	Jefe de Oficina	Siempre debe realizarse
Realizar apertura de actuación disciplinaria	Profesional Universitario	Auto de Apertura de indagación o investigación.	Verificar la procedencia de la apertura.	Identificación del autor de la conducta.	Auto expedido (consecutivo de autos).	Jefe de oficina	Siempre debe realizarse

	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: GCS-GCDI-D-002
	PLAN DE CALIDAD	VERSIÓN: 1
	PLAN DE CALIDAD EVALUACIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS	FECHA: 03/DIC/2020

4.8 IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Se determina el esquema de identificación y trazabilidad a través del número de radicado de la Ventanilla Única.

4.9 CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES

Ver procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidad de Mejora.

4.10 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

INDICADORES DE GESTIÓN
No aplica para este Plan.

4.11 AUDITORIA

Ver procedimiento de Auditoria Interna.